

Señor. Alcalde Ordinario. de Segunda. nominacion  
Jose Antonio Mendez, natural, y vecino de esta Ciudad de Cartago,  
Respondiendo al Traslado, que se me ha dado de los Autos Criminales,  
que se estan siguiendo contra Juan Rodriguez de esta  
misma vecindad por haberme herido este sin mas motivo  
que el de un delirio que le tenia privado de la razon por haber  
tomado con exceso la bebida del Aguardiente; y haciendo  
devolucion de dichos Autos, y pidiendo lo que a mi derecho  
convenga, ante V. digo: que me remito a mi Declaración  
que corre a foxas primer buelta, y desde luego le perdono al  
reo la injuria que me hizo; pero no los daños que me ha  
causado, pues por no poder trabajar por impedirmelo  
la herida, me he hallado precisado a vender hasta la ropa de  
mi uso para poderme mantener, porque por parte del  
reo no se me ha contribuydo cosa alguna como le consta  
al facultativo Juan dela Rosa, que me ha asistido en mi  
curacion, aunque ignoro lo que se le debe por su asistencia  
y medizinas, y yo pido que se me satisfagan a Juicio de  
varon prudente los daños y perjuicios, que se me han  
irrogado por este evento, que es Justicia que pido, y Juro  
en forma no proceder de malicia, Juro en forma  
y en lo necesario, y por no saber firmar, lo haze

a mi ruego el que aparece.

A ruego de Jose Antonio Mendez

Joseph Joaquín. Coronel